



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 143- GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 458-GADMLA-2018, suscrito por el Abogado Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del cantón Lago Agrio, en el mismo que señala, que amparado en el Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicita le autoricen licencia con cargo a vacaciones, del 10 al 16 de agosto del 2018;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día de la sesión Extraordinaria, del **nueve de agosto dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N° 458-GADMLA-2018, del señor Alcalde, solicitando licencia con cargo a vacaciones;**

Que, luego del análisis y debate del referido oficio, las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **unanimidad**,

RESUELVEN:

Conceder licencia con cargo a vacaciones al Ab. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Cantón Lago Agrio, del 10 al 16 de agosto del 2018.-----
LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 09 de agosto del 2018

Dr. Benjamin Granda Sacap
SECRETARIA GENERAL

